



ACCIÓN DE RATING

11 de enero, 2022

Comunicado de clasificación

RATINGS

Cementos Bío Bío S.A.

Solvencia	AA-
Bonos	AA-
Tendencia	Estable
Estados financieros	3Q - 2021

Para mayor información, ir a sección

[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación de industria de productos industriales](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Director Senior, Corporaciones y Fondos
fvilla@icrchile.cl

Makarena Gálvez +56 2 2896 8210
Directora Asociada
mgalvez@icrchile.cl

Simón Aguilera +56 2 2896 8200
Analista
saguilera@icrchile.cl

Cementos Bío Bío S.A.

Comunicado de clasificación

En atención a la reciente venta de activos informada por la compañía, ICR ratifica en categoría AA-/Estable la clasificación de solvencia y bonos de Cementos Bío Bío S.A.

Mediante hecho esencial de fecha 29 de diciembre de 2021, Cementos Bío Bío informó a la Comisión para el Mercado Financiero, que la compañía y sus filiales Bío Bío Cementos S.A. y Minera Río Tenó S.A. suscribieron un contrato de compraventa con Unacem Chile S.A., donde se establece la venta de los activos que componen la planta de molienda de cemento San Antonio y de los derechos de explotación, concesiones o pertenencias mineras sobre el yacimiento de puzolana denominado "Popeta 1 al 30".

El precio total de la transacción ascendió a US\$30.800.000, pagado por Unacem Chile S.A. al contado, donde US\$30.300.000 corresponden al precio por los activos de la propiedad, mientras que US\$400.000 están asociados al precio de las concesiones mineras sobre el yacimiento de puzolana. Por su parte, los US\$ 100.000 restantes se distribuyen entre el precio de los activos asociados a los derechos de explotación de las pertinencias y servidumbres mineras.

En general, la transacción representaría un 3% de la totalidad de los activos consolidados y generaría una utilidad de \$5.193 millones en los estados financieros consolidados de Cementos Bío Bío S.A., de acuerdo con la información publicada en el hecho relevante del 31 de diciembre de 2021.

Respecto a las características técnicas de los activos enajenados, la planta de San Antonio poseía una capacidad instalada de producción de cemento de 300.000 toneladas al año, por lo que su venta implicaría una reducción de la capacidad instalada de 8,7%, sin embargo, este acontecimiento no debilitaría nuestra visión sobre la capacidad de operación de la compañía, y en definitiva sobre el riesgo del negocio asignado a CBB, dado que esta unidad se encontraba inoperativa durante los últimos dos años, periodos en los que los niveles de ocupación de las plantas se han ajustado a movimientos de mercado y a una menor demanda de cemento, lo que se ha visto reflejado en su capacidad de sostener niveles de participación de mercado. No obstante, la compañía aún cuenta con holgura relevante respecto a su capacidad de producción de cemento.

Por otra parte, el robustecimiento del segmento de cal ha permitido a la compañía sostener una situación financiera superior, debido principalmente a la relevancia que este segmento ha alcanzado en términos de EBITDA y al plan de eficiencia y flexibilización de su estructura de pasivos financieros.

Frente a los eventos descritos, opinamos que tanto el desempeño operacional como financiero de la compañía no se verían afectados. Por lo tanto, en base a las metodologías y criterios utilizados, consideramos que la venta de la planta no tendría un impacto en el perfil de riesgo del negocio, manteniéndose en categoría A+. Asimismo, la situación financiera de la compañía se mantiene en categoría “superior”.

Fortalezas crediticias

- Actor relevante en el mercado nacional de cemento y cal.
- Compañía integrada verticalmente.
- Plantas propias de molienda y producción integrada de cemento, le otorgan flexibilidad operacional a la compañía y le dan independencia de proveedores críticos.
- Posesión de yacimientos propios de caliza con vida útil superior a 100 años.
- Contratos de largo plazo para abastecimiento de cal con el sector minero mitigan la incertidumbre de demanda de este insumo.
- Líneas de crédito comprometidas.

Amenazas crediticias

- Ralentización del sector de la construcción e industria inmobiliaria, ocasionada por la crisis sanitaria.
- Altos niveles de competencia en la industrial del cemento.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones solvencia y bonos

Fecha	Clasificación solvencia/bonos	Efectos de comercio	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
31-may-13	A-	N2/A-	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
30-may-14	A-	N2/A-	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
29-may-15	A-	N1/A-	Primera Clase Nivel 4	Positiva	Reseña anual con cambio de tendencia
11-nov-15	A-	N1/A-	Primera Clase Nivel 4	Positiva	Revisión hecho esencial
2-may-16	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Revisión hecho esencial con cambio de clasificación
31-may-16	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
31-may-17	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
31-may-18	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
17-may-19	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Comunicado de cambio de clasificación
27-may-19	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
28-may-20	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
26-oct-20	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Revisión hecho esencial
07-may-21	AA-	-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual con cambio de clasificación
10-ene-22	AA-	-	-	Estable	Revisión hecho esencial

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría.

Categoría PRIMERA CLASE NIVEL 2

Títulos accionarios con una muy buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TÍMIDAMENTE EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.